

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, se recibió en la bandeja de entrada del correo institucional de este Juzgado, memorial, mediante el cual la demandada informa que, se entiende notificada de la demanda, que se allana a los hechos y pretensiones de la misma, que se abstiene de presentar contestación; además que hará entrega del inmueble objeto de la presente acción. Bucaramanga,

*Oscar Andrés Ramírez Barbosa*  
 p Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
 Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
 Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **28 FEB 2022**

Ref. Declarativo Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado; Radicado 2021-00548; seguido por Graciela Sanabria de Franco, contra Michell Katherin Ruíz Ojeda.

Visto el anterior informe secretarial, y en atención al documento suscrito por la parte demandada visto a folio 14, del encuadernamiento, coadyuvado por el apoderado de la parte demandante; no se accede a lo solicitado respecto de tenerla por notificada por conducta concluyente, toda vez que, no se menciona que conoce la providencia que admitió la demanda, ni siquiera menciona la fecha en que fue proferida; por tanto, no se cumplen con los presupuestos del artículo 301 del C. Gral., del Proceso.

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte actora, para que manifieste, si la demandada realizó la entrega real y material del bien ubicado en la Calle 46 # 1W-36, Apto 301, del Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga, objeto de la presente demanda, a la señora Graciela Sanabria de Franco, quien funge como parte demandante dentro de las presentes diligencias, según lo manifestado por la demandada en el numeral cuarto del escrito anterior.

Notifíquese,

*Jesús Alejandro Mogollón Calderón*  
 JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
 Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>026</u> hoy,</p> <p><b>01 MAR 2022</b></p> <p><i>Oscar Andrés Ramírez Barbosa</i>          OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA          SECRETARIO</p>
---